



### ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **13:30** horas del día 22 de agosto del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. José María Chacón Chable, Segundo Regidor; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL DOMO DEL INFONAVIT DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, COMO RECINTO OFICIAL PARA REALIZAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECEPCIONARA Y ACOMPAÑARA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS, DURANTE EL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CONVOCAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA COMUNIDAD DE NOH CAH EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA A TRAVÉS DEL OFICIO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2022, DONDE SE SOLICITA LA REVOCACIÓN DE LA C. MIRIAN OLIVIA MAZUM BALAM, SUBDELEGADA MUNICIPAL.





7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, habiendo la inasistencia de la C. Alicia Tapia Montejo, Tercera Regidora y el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal, pero justificando sus inasistencias, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, siendo las 15:13 horas del 22 de agosto del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL DOMO DEL INFONAVIT DE LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, COMO RECINTO OFICIAL PARA REALIZAR LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE CON MOTIVO DEL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS.**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, hizo procedió a una explicación del motivo de este punto, explicando que debido a que el parque central se encuentra ocupado por las decoraciones alusivas al mes patrio, se optó por ocupar el domo del INFONAVIT como recinto para la sesión pública y solemne.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE RECEPCIONARA Y ACOMPAÑARA A LOS**





REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y A LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS, DURANTE EL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A REALIZARSE EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS.

La presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, invito a los regidores a ser parte de la comisión, no habiendo respuesta por parte de ellos, se dio a conocer sus propuestas: la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor y el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CONVOCAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA COMUNIDAD DE NOH CAH EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA A TRAVES DEL OFICIO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2022, DONDE SE SOLICITA LA REVOCACIÓN DE LA C. MIRIAN OLIVIA MAZUM BALAM, SUBDELEGADA MUNICIPAL.**

La presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al Lic. Omar Xool Tuk, Director Jurídico, quien procedió a la explicación del tema.

Haciendo uso de la voz el Lic. Omar Xool Tuk, Director Jurídico, menciona que este tema dio origen a un oficio que llego a Secretaria General, donde la comunidad solicitaba que sea removida del cargo la subdelegada, y sea nombrada una nueva por medio de unas elecciones extraordinarias.

La C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, tomo el uso de la voz, menciona que gran parte de la comunidad esta a favor de la destitución de la Subdelegada, ya que se han suscitado varios problemas incluso algunos de violencia, por otra parte, la subdelegada le ha puesto dificultades a programas federales que llegan a su comunidad. Aun así, la presidenta deja claro que se mantiene imparcial sobre este tema, pero si el pueblo demanda una nueva elección de subdelegada se tendrá que llevar a cabo en conjunto con H. Cabildo.

Haciendo uso de la voz la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, menciona la importancia del tema, y explica que basado en el oficio enviado por la comunidad le gustaría saber el padrón de la comunidad, haciendo énfasis si el encargado de la comisión de esos problemas esta enterado de la situación, y si existe un acta de comparecencia de la subdelegada para saber la versión de esa persona. Mencionando también al H. Cabildo que ese asunto es de

*ms*

*J*

*Nadya*

*[Signature]*

*[Signature]*

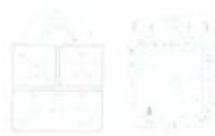
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





importancia, debido a los temas de protección la violencia política de la mujer, no le gustaría que el Cabildo se vea envuelto en un escándalo, por un asunto el cual puede ser atendido de forma correcta.

Haciendo uso de la voz la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, en respuesta a lo mencionado por la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; explica que la Secretaria General y el Secretario Particular analizaron las circunstancias que están ocurriendo en la comunidad, y este tema se esta proponiendo ante el H. Cabildo para saber su punto de vista.

Haciendo uso de la voz el Lic. Omar Xool Tuk, Director Jurídico, menciona que la fiscalía esta solicitando que se hagan cumplir el protocolo necesario, para llevar a cabo el proceso.

Haciendo uso de la voz el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor, recalca que, si es de suma importancia escuchar ambas partes, igual deja claro que su comisión fue durante el proceso electoral que se llevo a cabo, ya no abarcando sucesos de este indolente como el que se esta tratando justamente en esta sesión de cabildo. También se debe hacer la invitación para escuchar los argumentos de la subdelegada y del comisariado ejidal, para que desahoguen su versión de la problemática, y fuera necesario unas nuevas votaciones se tendrían que llevar a cabo.

La presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a la C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General.

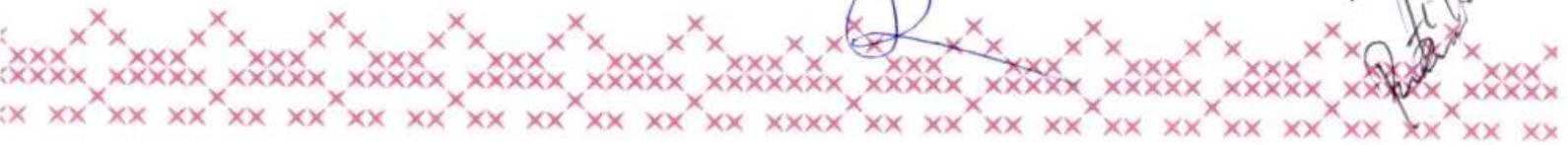
La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, menciona que dicho tema surgió a principios del mes de mayo, donde la comunidad reporta que la C. Mirian Olivia Mazum Balam, Subdelegada Municipal De Noh Cah fue participe en una riña entre mujeres, donde hubo incluso una demanda hacia ella. De igual forma la subdelegada se ha negado firmar apoyos federales dirigidos a la ciudadanía. Se le ha invitado a la subdelegada que no mezcle problemas personales con su trabajo, haciendo caso omiso a esa petición, habiendo aun problemas dentro de la comunidad, lo cual a originado agresiones por parte de la ciudadanía hacia ella como autoridad debido al poco apoyo que les ha brindado. Estas acciones han llevado a que la ciudadanía pida el cambio de la subdelegada lo antes posible.

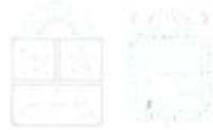
Haciendo uso de la voz la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, recalca la importancia de respetar los tiempos y para evitar caer en violencia política de género, se le debería hacer una invitación a la autoridad para poder dar su opinión de este tema, y con dicha información partir para la toma de decisiones.

Haciendo uso de la voz la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, menciona que basada en la ley de los municipios la presidenta si está facultada en la solución de las ocurrencia de las autoridades de las comunidades, hay que recordar que la constitución política de los estados unidos mexicanos en el artículo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Nadya', 'Mirian', and 'Hugo']*

*[Handwritten signature in blue ink]*





2, que los pueblos indígenas tienen también derecho a los procedimientos legales, tal y como mencionaba el cuarto regidor por usos y costumbres, por lo cual sería bueno también no ser parte aguas y que el ayuntamiento carece de documentos jurídicos para proceder en esos casos, debido a que en la ley de los municipios el reglamento interior menciona como proceder en estas situaciones, por lo tanto el regidor que abandera esta causa es de mucha importancia la resolución de estos problemas.

Haciendo uso de la voz la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, solicita que el día 25 de agosto se le asista la C. Mirian Olivia Mazum Balam, Subdelegada Municipal De Noh Cah para escuchar su versión de lo sucedido.

El H. Cabildo llegó a la conclusión de citar ambas partes para después poder tomar una correcta decisión.

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **rechazada por unanimidad**, con el fin de establecer otra fecha para tratar el tema de este punto en cuestión ya contando con la información pertinente.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.** La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **15:45** horas del 22 de agosto del 2022.

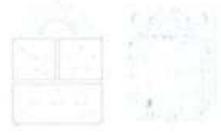
**DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:**

**ATENTAMENTE**  
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 22 DE AGOSTO DEL 2022  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Nadya





**C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS**  
PRIMERA REGIDORA

**C. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA**  
CUARTO REGIDOR

**C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL**  
QUINTA REGIDORA

**C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO**  
SEXTO REGIDOR

**C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO**  
SÉPTIMA REGIDORA

**C. ROMUALDO BECHUC**  
OCTAVO REGIDOR

**C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL**  
NOVENA REGIDORA

**C. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL**  
SECRETARÍA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CABILDO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022.



NOH CAH QUINTANA ROO A 11 DE JULIO DEL 2022

PRESENTE

LIC. MARYCARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A SU DIGNO CARGO, DONDE LE SOLICITAMOS LA EXPEDIDA DESTITUCION INMEDIATA DE LA SEÑORA, MIRIAN OLIVIA MAZUM BALAM, DEL CARGO QUE EJERCE COMO SUBDELEGADA DE LA COMUNIDAD DE NOH CAH.

DEBIDO A QUE LA SEÑORA SE HA NEGADO A FIRMAR Y SELLAR VARIOS DOCUMENTOS QUE SE LE HA PRESENTADO, ASI COMO TAMBIEN HA RECHAZADO VARIOS PROYECTOS QUE HA LLEGADO A LA COMUNIDAD, SE NIEGA A PRESTAR LA LLAVE DE LA CASA EJIDAL PARA QUE LA CARAVANA DE SALUD DE SUS CONSULTAS CADA 15 DIAS. DESDE QUE ELLA ASUMIO SU CARGO HA TRAIIDO MUCHOS PROBLEMAS A LA COMUNIDAD ASI COMO TAMBIEN MENCIONO QUE HACE UNOS MESES TUVO UNA DISCUSIÓN CON LOS EJIDATARIOS DEL PUEBLO DADO QUE LA SEÑORA LE GRITA LE DICE CON ESTAS PALABRA AQUÍ YO SOY LA AUTORIDAD Y ME RESPETAN Y SE HACE LO QUE YO DIGA ASI MISMO MENCIONO QUE LA SEÑORA YA LLEVA UNA DEMANDA POR EL DELITO DE AMENAZAS CON CARPETA FGE/QROO/FCP/05495/2022, NOS VEMOS OBLIGADOS A LA IMPERIOSA NECESIDAD DE RECURRIR A USTED PARA SEÑALAR EL PESIMO DESEMPEÑO DE LA SUBDELEGADA.... SE ANEXA FIRMA DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED Y SU DIGNO CARGO

UN PUEBLO EN TRANSFORMACIÓN SECRETARIO PRIVADO  
**RECIBIDO**  
13 JUL. 2022  
GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

ATENTAMENTE  
JACINTO SANTOS COB  
COMISARIADO EJIDAL

Comisariado Ejidal  
DE NOH CAH  
Cp. Carrillo Pto  
Quintana Roo

C.C.P MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL

SECRETARIA GENERAL DEL H.AYUNTAMIENTO F.C.P

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a vertical signature in the middle, and several smaller signatures at the bottom.

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller ones.

ms

NOMBRE	FIRMA
Marina Margarita Martinez	Marina Cort
Jose Gerardo Cruz Escobedo	
Rubi Yousma Ciau Pat	
Wilma Ma. Ciau Pat	
Florentino Cob hu	
Antonio Cob Santos	
CENOVEYA YAIMA RIVAS	CENOVEYA YAIMA RIVAS
Maria de los Angeles par ut	
Primitivo Ciau Angelo	
Ricardo ciau Pat	
Leidy Cach Ciau	
Luisa Ciau Angelo	
Angela Martinez Can	
Erika Amourany Ciau Pat	Erika ciau Pat
Rita Martinez Can	
Francisco Martinez Can	F.M.C.
Luis Santos May	
Eustaquia Cob hu	
Manuel Enrique Cach Ciau	Manuel Enrique Cach Ciau
Amalia Cob Santos	
Eisy Rosalba Ciau Pat	Eisy Rosalba Ciau Pat
Miguel Angel Cach Santos	
Nancy Karina Martinez Can	
Isabelo Santos Cob	
Sebastiana Ciau Pat	
HUMBERTO COB SANTOS	

Nadyn

RUYER COCH SANTOS

EFRAIN COCH SANTOS

LEONARDO COB CHAU

David Jacobo Poot Cob

Emilia Cob Santos

DUGLICKS CHOU RIVAS

Isauro Santos COB

JOSUAGO COB CHOU

MARIA VIRGINIA COB SANTOS

ABELIO COCH SANTOS

~~Handwritten signature~~

David Jacobo PC

~~EDS~~

Anbelica Juan RIVAS

~~ED~~

maria virginia coch santos

~~Handwritten signature~~

nd

↓

J

Nadym

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

⊙



Dependencia Municipal: DIRECCIÓN JURIDICA  
 Ref. ADMINISTRATIVO  
 Num. Ofic. MFCP/SG/DAJM/238/2022

*ms*

FELIPE CARRILLO PUERTO, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. MARIA JULIANA ESQUIVEL MAY.  
 SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA RO.  
 P R E S E N T E.**

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a su persona, con la finalidad de informarle que derivado del escrito de fecha 11 de julio del año 2022, en el cual diversos habitantes de la Subdelegación de Noh Cah, solicitan la destitución inmediata de la ahora Subdelegada **C. MIRIAN OLIVIA MAZUM BALAM**, misma que fuera electa mediante elección popular durante el periodo 2021-2024; y, tras un minucioso y exhaustivo análisis de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la única persona que cuenta con facultad para nombrar y en consecuencia destituir a un Subdelegado o Subdelegada, es la Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, esto con fundamento en los artículos 33 y 34 del ordenamiento citado con anterioridad, mismos que a la letra establecen lo siguiente:

**ARTÍCULO 33.** *Las Delegaciones y Subdelegaciones municipales, dependerán administrativamente de la Presidencia Municipal, ejercerán las facultades y atribuciones que les confiera el Ayuntamiento, conforme a esta Ley en el ámbito territorial que le sea asignado y contarán con el personal y presupuesto que el propio Ayuntamiento les señale.*

**ARTÍCULO 34.** *Los y las Subdelegados/as Municipales serán designados por el o la Presidente/a Municipal."*

Bajo esa tesitura, y como medida de protección para salvaguardar los Derechos Políticos de los habitantes de la localidad de Noh Cah, y entendiendo que la ahora Subdelegada **C. MIRIAN OLIVIA MAZUM BALAM**, incumple procurando todo aquello que tienda asegurar el orden de la comunidad de Noh Cah, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos, máxime, que cuenta con una carpeta de investigación en la Fiscalía General del Estado, por el delito de amenazas, así como tampoco brinda las facilidades para que la comunidad obtenga proyectos, se niega a prestar la llave de la Casa Ejidal , para la caravana de Salud de sus consultas cada 15 días desde que ha asumido el cargo como Subdelegada, por lo tanto, infringe lo estipulado en la fracción XII, del artículo 35, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, mismo que a la letra establece:

Calle 63 Entre Av Benito Juárez y Calle 72 Col Centro  
 C. P. 77200 TEL (983) 834 0102

*f*

*Nadym*

*My*

*Ja*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**"ARTÍCULO 35.** Las facultades y obligaciones del o la Delegado/a o Subdelegado/a municipal son:

**XII.-** Procurar todo aquello que tienda a asegurar el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar, así como la funcionalidad de los servicios públicos, conforme lo que determine el bando y los reglamentos municipales."

En consecuencia a lo anterior, y una vez realizada la destitución de la Subdelegada el puesto quedaría vacante, se sugiere que mediante aprobación de cabildo, se convoque a una elección extraordinaria para cubrir la vacante del Subdelegado de la localidad de Noh Cah, esto con fundamento en el artículo 66, fracción I, inciso g), de la Ley de los municipios del Estado de Quintana Roo, mismo que reza:

**ARTÍCULO 66.** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

**I.-** En materia de gobierno y régimen interior:

**g)** Convocar, por conducto de la Presidencia Municipal, a la elección de los integrantes de las Alcaldías, así como de los y las Delegados/as y Subdelegados/as Municipales que establezca el Ayuntamiento, en los términos dispuestos en la presente Ley y convocar también a elecciones extraordinarias cuando se trate de cubrir las vacantes de Alcalde, Delegados/as y Subdelegados/as.

En consecuencia a lo anterior, no se estaría infringiendo ninguna norma y no se estaría violentando ningún derecho político de los habitantes de la localidad de Noh Cah, toda vez, que la propia legislación de nuestro Estado, faculta a la Presidenta Municipal a llevar a cabo esas acciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. OMAR KOOL TUK**  
**DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

10/20 hrs

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro  
C.P. 77200 TEL: (983) 834 0102

